

Proceso Ejecutivo  
Radicado: 2021-107



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04  
Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca veintisiete (27) de enero de 2022

Para los efectos legales pertinentes, los memoriales allegados por la parte demandante en el presente proceso, deberán ser suscritos por el apoderado reconocido dentro del proceso y enviados desde el correo electrónico registrado en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ.  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOO DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 28 de enero del 2022  
Notificado por anotación en ESTADO N.º 5 de esta misma fecha.

*Decy Liliana Rico Parra*  
DECY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria